

Comunicado de Prensa
Calvià, 10 de febrero de 2017

Comunicado del Ajuntament de Calvià referente a la información publicada en relación a un expediente de revisión de la licencia de apertura de una discoteca

Ante las informaciones aparecidas respecto a un expediente relacionado con la discoteca BCM, el Ajuntament de Calvià quiere aclarar ante la opinión pública una serie de puntos.

En primer lugar, informa de que el expediente al que se alude se encuentra aún en trámite de alegaciones, por lo que dicho expediente sigue su curso conservando todos los actos realizados durante su tramitación. Cabe recordar que fue el actual equipo de gobierno el que inició el expediente de revisión de licencia de apertura y funcionamiento de la discoteca BCM, que se remonta a finales de los años 80.

No obstante, y ante la gravedad de ciertas afirmaciones que contiene el artículo periodístico, el alcalde ha ordenado abrir una información reservada para que se investigue si, en algún momento, ha habido algún tipo de irregularidad en la tramitación de este expediente, algo que, de confirmarse, daría lugar a la adopción de las medidas internas que procedieran, y, asimismo, en caso de advertirse algún tipo de incidencia de cariz penal, se remitirá al Juzgado correspondiente.

Este equipo de gobierno actúa con contundencia ante cualquier indicio de posible irregularidad, como demuestra la total disposición y colaboración con los juzgados ante sus requerimientos.

Independientemente de las informaciones publicadas hoy, y dentro de un proceso amplio de reorganización de distintos departamentos, se ha cesado al director general de Comercio y Actividades, Jaime Nadal, que ya ha sido separado de su cargo.

El equipo de gobierno del Ajuntament de Calvià está inmerso, desde hace unas semanas, en un importante y complejo proceso de remodelación organizativa de distintos departamentos municipales para mejorar la eficacia de la administración. Esto implica:

Que el departamento de actividades lo asumirá el área de infracciones y sanciones, pasando de la concejalía de Comercio a la de Economía. De este modo se unifica la gestión relacionada con licencias y actividades con la de infracciones, sanciones y disciplina urbanística. Desaparece la dirección general de Comercio cuyas competencias pasan al director general de Turismo, Joan Mesquida, y se crea la dirección general de Infracciones, Sanciones y Actividades que asume Javier Montejo.

Que algunas competencias en materia de circulación, como la concesión de autorizaciones de ocupación y reserva de carácter temporal con motivo de la realización de actividades en la vía pública, pasan de la concejalía de Movilidad a la de Seguridad.

Que, para descargar el área de licencias y actividades, la gestión de licencias de eventos vinculados a los servicios de participación ciudadana y juventud, pasa a depender de la concejalía de Participación Ciudadana y Juventud, cuyo nuevo director general es José Francisco Giménez Sánchez.

Que se nombra a Joan Amengual nuevo Gerente del Institut Calvianer de l'Esport, en

sustitución del anterior gerente Antoni Sitges que dimitió de su cargo.

En definitiva, el equipo de gobierno del Ajuntament de Calvià trabaja por mejorar la eficacia, eficiencia y transparencia en su gestión, y será muy firme y velará por el estricto cumplimiento de la ley en todas las actuaciones que se realicen bajo sus competencias. No tolerará ninguna injerencia que pueda enturbiar este objetivo.